

REPORTE REGIONAL SOBRE LAS CONDICIONES E INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LORETO

al día 25.04.2020

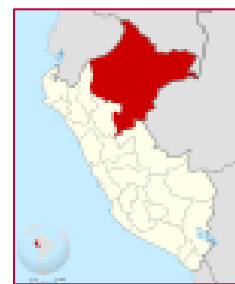
REPORTE MINSA – NACIONAL

Hasta las 00:00 horas del día 25 de abril (fuente: MINSA)

- **25,331** Casos confirmados (37.6% mujeres y 62.4% hombres)
- **192,864** Casos negativos
- **7,797** Personas de alta
- **700** Fallecidos/as

Región: Loreto

- **Infectados/as : 742 ; Fallecidos/as: 36** (00:00 horas del día 25 de abril)
fuente: MINSA
- **Población Total: 963,942** (urbana: 69%)(rural: 31%)
- **Nivel ejecución presupuestal para el COVID-19: 44.3%** (al 25.04.20 – 18:15 hrs.)



1. **Plan Regional de Reforzamiento de los servicios de salud:** Sin información sobre la resolución y fecha de aprobación del Plan.
 2. **Hospitales y número de camas:**
Hospital Regional de Loreto: 350 camas
 3. **Ventiladores mecánicos:**
Hospital Regional de Loreto: 14 fijos y 05 transporte
 4. **Stock de kits para pruebas moleculares:** 800
 5. **Stock de kits para pruebas rápidas:** 3600 unidades IGG/IgM
 6. **Laboratorio de referencia:** Si tienen
- **Problemas observados** al 25.04.20

Hospital Regional de Loreto

- No hay suficientes equipos de protección personal (EPP).
- No hay camas para internamiento de pacientes.
- Falta de personal médico, enfermeros y técnicos para la atención de pacientes
- Falta de ventiladores mecánicos
- Falta de balones de oxígeno
- DIRESA señala que no tienen otra unidad para pacientes con otras dolencias, los mismos que quedarían desprotegidos.

- Se requiere de otra instalación para la atención de más pacientes.
- **Recomendaciones defensoriales con referencia al Plan de Reforzamiento de los servicios de salud elaborado por el Gobierno Regional de Loreto :**
 1. Precisar las acciones dirigidas a la prevención y atención de grupos vulnerables de su jurisdicción como pueblos indígenas, adultos mayores, personas en extrema pobreza e incluso la población penitenciaria (existen 2 centros penitenciarios, uno de hombres y el otro, de mujeres).
 2. Especificar el número de Equipos de Respuesta Rápida (ERR) –dedicados a la investigación epidemiológica del caso notificado- con los que cuentan en la región, así como el número de ambulancias que tendrán disponibles para la atención de los pacientes COVID-19.
 3. Señalar la infraestructura con que cuenta la región para brindar el servicio de cremación de cadáveres y/o cementerios, así como los servicios funerarios en el marco de la implementación de la directiva técnica sanitaria sobre el manejo adecuado de los cadáveres, en respeto irrestricto a la dignidad de las personas.
 - En la actual coyuntura en Loreto quien esta a cargo de las estrategias de intervención de acuerdo a las necesidades que se van presentando día a día es el comando COVID 19, quien en coordinación con el MINSA disponen las acciones a realizar.